

Una



REPUBLICA DEL ECUADOR

Notaría Primera del Cantón Pucará - Azuay

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE "TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSAMARITANO CIA. LTDA".

OTORGADO POR LOS CONYUGES SEÑORES: GEORGE EDWIN GALARZA ROMERO y BETHY BEATRIZ GUAICHA ARMIJOS

A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ANTONIO LEON CHALCO.

CUANTIA: 32 USD.

En el cantón Pucará, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los veinte días del mes de septiembre del dos mil cuatro, ante mí, Doctor Jorge Hernán Bustos Vásquez, Notario Público Primero de este cantón, comparecen los cónyuges señores: GEORGE EDWIN GALARZA ROMERO Y BETHY BEATRIZ GUAICHA ARMIJOS; y, por otra parte el señor LUIS ANTONIO LEON CHALCO, casado; todos ecuatorianos, domiciliados en el cantón Cuenca, de tránsito por este cantón, mayores de edad y capaces ante la ley para realizar todo acto y contrato, a quienes de conocerlos DOY FE.- Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, me manifiestan que es su voluntad elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, la que copiada es del tenor literal siguiente:

"SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE "TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSAMARITANO CIA. LTDA"., sujeta a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de esta escritura comparecen los cónyuges señores: GEORGE EDWIN GALARZA ROMERO Y BETHY BEATRIZ GUAICHA ARMIJOS en la calidad de cedentes; y, por otra parte en la calidad de cesionario el señor LUIS ANTONIO LEON CHALCO, casado; todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para celebrar este contrato. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Para los efectos legales de la presente escritura se anotan los siguientes antecedentes: "TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA

NOTARIA PRIMERA

Dr. Jorge H. Bustos V.
Pucará - Azuay

TRANSAMARITANO CIA. LTDA", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Primero del cantón Pucará, Doctor Jorge Hernán Bustos Vásquez, el día nueve de diciembre de dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el número noventa y cinco, en fecha diez de marzo de dos mil tres. La junta universal de socios celebrada en el domicilio de la compañía, en fecha veinte y tres de agosto de dos mil cuatro, tomó la siguiente resolución: 1.- Autorizar la transferencia de TREINTA Y DOS participaciones que posee el socio, señor GEORGE EDWIN GALARZA ROMERO, a favor del señor LUIS ANTONIO LEON CHALCO. TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes anotados, libre y voluntariamente, sin reserva, ni limitación alguna, con todos los derechos y obligaciones que les son inherentes, dentro de "TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSAMARITANO CIA. LTDA", se procede a la siguiente transferencia: Los cónyuges señores: GEORGE EDWIN GALARZA ROMERO Y BETHY BEATRIZ GUAICHA ARMIJOS, transfieren a favor del señor LUIS ANTONIO LEON CHALCO, TREINTA Y DOS participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. CUARTA.- PRECIO.- El precio por el que se realiza la presente transferencia es el de TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, precio que los cedentes declaran tenerlo recibido de contado de manos del cesionario, por lo que no existe lugar a reclamo alguno al respecto. QUINTA.- Presente el cesionario, acepta la presente escritura y el contrato que ella contiene, por ser otorgado a su favor, quedando facultado para obtener las marginaciones previstas en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- SEXTA.- CUANTIA.- La cuantía se la fija en TREINTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura, a la que las partes han procedido con toda libertad. Atentamente, Abogado Fabián Pesántez Peralta. Matrícula profesional número mil ochocientos cuarenta y siete del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, me presentaron sus cédulas de ciudadanía. Leído este instrumento público íntegramente a los otorgantes por mí, el Notario, en altas y claras voces, se

Doc



REPUBLICA DEL ECUADOR

Notaría Primera del Cantón Pucará - Azuay

ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual DOY

FE.

C.C. No. 190025396-2

C.C. No. 010329353-6

C.C. No. 010128666-4

NOTARIA PRIMERA

Dr. Jorge H. Bustos D
Pucará - Azuay

NOTARIA PRIMERA

Dr. Jorge H. Bustos D

Pucará - Azuay

DOCUMENTO HA-

BILITANTE:

TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "TRANSAMARITANO" CIA. LTDA.

APROBADA MEDIANTE RESOLUCION No. 02-C-DIC-1194

R.U.C. 0190318141001

Dirección: Juan Cuesta y Av. Diez de Agosto

SEGUNDA ACTA DE SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSAMARITANO CIA. LTDA."

=====

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, el día de hoy veinte y tres de agosto de dos mil cuatro, a las diez y siete horas con cuarenta minutos, en la sede social de la compañía ubicado en la calle Juan Cuesta sin número, entre la avenida Alfonso Moreno Mora y avenida 10 de agosto, se reúnen los socios señores: Auquilla Uday Alfredo, Tenesaca Jarama Segundo Víctor, Brito Cárdenas Jorge, Morocho Murillo Luis Gonzalo, Ortega Guailas Manuel Santiago, Quituisaca Chillogalli José Miguel, Guamán Morocho Manuel Espiritu, Villa Arpi Luis Ramiro, a través de su mandataria la señora Rosa Edelmira Sari Plaza, conforme al poder especial que se adjunta como documento habilitante, Morocho Vuele Luis Miguel, Murillo Jiménez José Bolívar, Galarza Romero George Edwin, Urgilés Chunchi Manuel Agustín y Zhagui Tenecela Luis Alberto, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de dicha compañía, razón por la que, fundamentados en lo que disponen los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de junta universal de socios, para lo cual,

lucy

lucy

TRANSAMARITANO CIA. LTDA.
RESOLUCION No. 02 - C - DIC - 1194
Cuenca - Ecuador

COPIA FIRMADA
Dr. Jorge H. Bustos
Páez - Azuay

Cuesta

TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "TRANSAMARITANO" CIA. LTDA.

D

APROBADA MEDIANTE RESOLUCION No. 02-C-DIC-1194

R.U.C. 0190318141001

Dirección: Juan Cuesta y Av. Diez de Agosto

TRANSAMARITANO CIA. LTDA.
RESOLUCION No. 02 - C - DIC - 1194
Cuenca - Ecuador

previamente acuerdan tratar y resolver el siguiente orden del día:

AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES.

Con la presencia del presidente de la compañía, señor José Bolívar Murillo Jiménez y actuando como secretario el socio señor George Edwin Galarza Romero, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día acordado.

NOTARIA PRIMERA
Dr. Jorge H. Buitrago
Ejecutor - Asesor

AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIAS DE

PARTICIPACIONES: Luego de varias deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se resuelve autorizar a que el socio señor: George Edwin Galarza Romero de estado civil casado con la señora Bethy Beatriz Guaicha Armijos transfieran TREINTA Y DOS participaciones de un DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, a favor del señor Luis Antonio León Chalco, esto es, el ciento por ciento de sus participaciones. Terminado el orden del día, el presidente concede un receso de treinta minutos para que el secretario redacte el acta luego de lo cual se

TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "TRANSAMARITANO" CIA. LTDA.

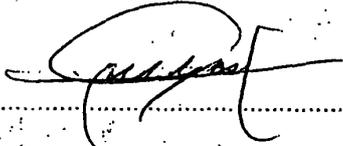
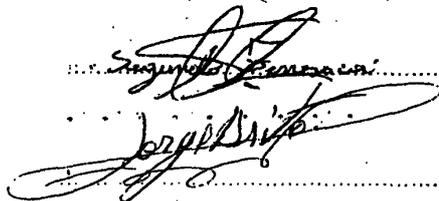
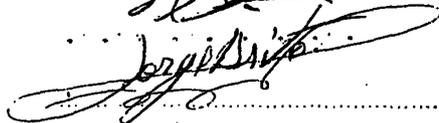
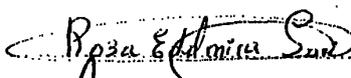
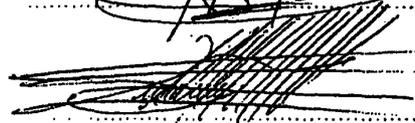
Cuenca
TRANSAMARITANO CIA. LTDA.
RESOLUCION No. 02 - C - DIC - 1194
Cuenca - Ecuador

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA EMPRESA - C - DIC - 1194

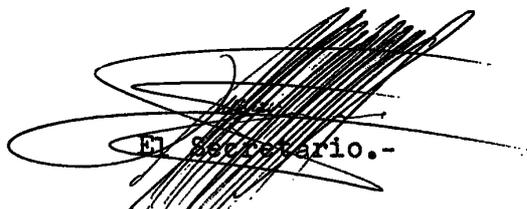
N.º 001 DE 2013 EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DE LA EMPRESA - C - DIC - 1194

reinstala la sesion, se da lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los socios.

APELLIDOS Y NOMBRES FIRMAN.

- ✓ Anquilla Uday Alfredo. 
- ✓ Tenesaca Jarama Segundo Victor. 
- ✓ Billo Cardenas Jorge. 
- ✓ Morocho Morillo Luis Gonzalo. 
- ✓ Ortega Guailas Manuel Santiago. 
- ✓ Quitusaca Chillogalli José Miguel. 
- ✓ Guaman Morocho Manuel Espirito. 
- ✓ Villa Api Luis Ramiro. 
- ✓ Morocho Vuete Luis Miguel. 
- ✓ Morillo Jiménez José Bolívar. 
- ✓ Galarza Romero George Edwin. 
- ✓ Orgiles Chunchi Manuel Augustin. 
- ✓ Zhaquir Tenecela Luis Alberto. 

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía. Cuenca, 30 de agosto de 2004.-----


El Secretario.-
TRANSAMARITANO CIA. LTDA.
RESOLUCION No. 02 - C - DIC - 1194
Cuenca - Ecuador

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este PRIMER - testimonio en fotocopias constantes en cinco fojas que firmo y sello en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.-----

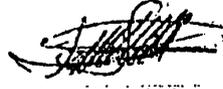
EL NOTARIO.

NOTARIA PRIMERA
Dr. Jorge H. Bustos D
Pucará - Azuay

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 190025396-2

GALARZA ROMERO GEORGE EDWIN
16 MAYO 1.969
ZAMORA CHI/YACUANBI/TUTUPALI
02 014 0001
ZAMORA CHINCHI/YACUANBI
TUTUPALI




ECUATORIANA ***** V2243V3422

CASADO BETHY BEATRIZ GUAICHA ARMIJOS
SUPERIOR ESTUDIANTE

LIZARDO GALARZA
ROSA ERDELINDA ROMERO
CUENCA 14/08/26
14/08/2008

-2687326



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010229373-0

GUAICHA ARMIJOS BETHY BEATRIZ
20 AGOSTO 1.971
GUAYAS/GUAYABUIL/TENGUEL
01 015 0001
GUAYAS/GUAYABUIL
TENGUEL




ECUATORIANA ***** V3333V4222

CASADO GEORGE EDWIN GALARZA ROMERO
SUPERIOR ESTUDIANTE

HUGO GUAICHA ARMIJOS
RILDA ARMIJOS OLAYAS
CUENCA 24-11-95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2066300



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010128666-7

LEON CHALCO LUIS ANTONIO
AZUAY/CUERCA/VALLE
06 ABRIL 1956
LEON CHALCO LUIS ANTONIO
AZUAY/CUERCA/VALLE
06 ABRIL 1956




ECUATORIANA ***** V314314242

CASADO MARIA GERARDINA PLAZA PLAZA
SUPERIOR CARPINTERO

BILTO LEON
FLORES CHALCO
GUALACEO 29/03/20
29/03/2014

REN 0005668



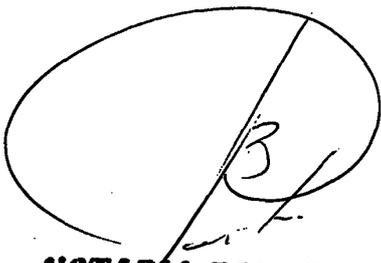
CERTIFICO: Que, la fotocopia
que antecede en 1 foja
es igual a su original, por haber
verificado su exactitud.

Fecha: 20 Septiembre 2009

31

NOTARIA PRIMERA
Dr. Jorge H. Bustos D
Pucará - Azuay

FE, que con fecha de hoy veinticuatro de septiembre dos mil cuatro, margino en la escritura matriz de la Notaría a mi cargo la ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSAMARITANO CIA. LTDA, celebrada por una parte entre los cónyuges George Edwin Galarza Romero y Bethy Beatriz Gualcha Armijos; y, por otra parte Luis Antonio Chalco León. Escritura Pública de Transferencia de Participaciones celebrada en fecha veinte de septiembre de dos mil cuatro, ante el suscrito Notario.



NOTARIA PRIMERA

Dr. Jorge H. Bustos

Pucará - Azuay

RAZON: Siento como tal, que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSAMARITANO CIA. LTDA.**, que se encuentra inscrita con el No. 95 del **REGISTRO MERCANTIL** el diez de Marzo del dos mil tres.- **CUENCA, VEINTE Y NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO. EL REGISTRADOR.-**

Remigio Auquilla Lucero
Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

